ADENDA N°1

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. COBD-SASIE-001-2026

EL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE DOSQUEBRADAS

INFORMA:

Que en cumplimiento al artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto No 1082 de 2015, la entidad ha decidido modificar el pliego de condiciones definitivo correspondiente al proceso identificado con el numero **COBD-SASIE-001-2026,** cuyo objeto es la **"COMPRA DE DOTACIÓN PARA LOS BOMBEROS DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2026",** de conformidad a la respuesta otorgada a la observación recibida por **ASOCIACION DE FAMILIAS LA PAZ** frente al **NUMERAL 13.3.1. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL,** establecidos en los pliegos de condiciones definitivos, la cual quedará así:

13.3.1.CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:

La capacidad de organización se verificará en el Registro Único de Proponentes que se encuentre en firme, con corte a 31 de diciembre de 2024, si se encuentra en firme en consonancia con lo establecido en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto No 1082 de 2015.

13.3.1.1. ROE (Rentabilidad sobre el patrimonio)

Determina la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre patrimonio, mayor es la utilidad de los accionistas. Se calcula de la siguiente manera.

ROE=Utilidad Operacional/Patrimonio.

Para el presente proceso el ROE del proponente deberá ser **mayor o igual a 0,08 – 8%**

13.3.1.2. ROA (Rentabilidad sobre activos).

Determina la Capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo, este valor debe ser menor o igual que el ROE. Se calcula de la siguiente manera.

ROA = Utilidad Operacional/Activo Total

Para el presente proceso el ROA del proponente deberá ser **Mayor o igual 0,04– 4%**

Dirección: Avenida Ferrocarril (Carrera 10) No. 9-159 Sector Mitaca - Dosquebradas.
Código Postal: 661002
Teléfonos: +57 (6) 3439119 -PBX (6) 3284050
Email: bomberos@dosquebradas.gov.co

En caso de ser Proponente Plural, los indicadores de la Capacidad Organizacional se calcularán ponderando los componentes de los indicadores, de cada uno de los asociados de acuerdo al porcentaje (%) de participación, de conformidad con la fórmula establecida por la Agencia Nacional para la Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

$$(ii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i\ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}{\left(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_i\ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}$$

INDICADOR	VALOR SUGERIDO	TIPO DE INDICADOR
Rentabilidad Patrimonio	Mayor o igual 0,08 – 8%	Es una relación entre utilidad operacional y el patrimonio total, permite establecer el rendimiento en términos porcentuales de las inversiones de los dueños de la empresa en el periodo
Rentabilidad Activos	Mayor o igual 0,04– 4%	Es una relación entre utilidad operacional y activo total, muestra la eficiencia de los activos en términos porcentuales en la generación de utilidad

Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes debe acreditar los índices de solicitados.

Dado en Dosquebradas a los quince (15) días del mes de septiembre de 2026.

Cordialmente,

CAP. JOSE JOAQUIN OCAMPO PEREZ
Director General

Proyectó: Johana Milena López Giraldo
Abogada- Externa